



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 371 /

PARRAL, Febrero 03 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2008, a don(a) **JOSE GUTIERREZ HERNANDEZ**, Auxiliar Grado 18°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	16.02.2009.	06.03.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.


Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Juan Arturo Morales Morales
JUAN ARTURO MORALES MORALES
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Gutiérrez Hernández Jose Nefali
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

10.050.509-6 18
R.U.T. Grado

Administración Secretaría
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2008, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 Todos del 2008

A contar desde el: 16.02.09 hasta el: 06.03.09

Días pendientes: 15 Todos del 2008



Alfredo Rosendo
B° Jefe Directo

[Firma]
Firma Funcionario

Parral, 02.02.09